

LA PROVINCIA

SEMANARIO CONSERVADOR

SE PUBLICA LOS MARTES

DIRECTOR
LUIS POSADA LLERA

Pago adelantado.
Para anuncios, reclamos, y esuelas funerales, dirigirse á la Administración.
Número suelto 5 céntimos.

ADMINISTRACIÓN: NUÑANCA, 28, 2º

Precios de suscripción:

En Soria: una peseta trimestre, 3 id. semestre, 5 id. año.
Fuera de Soria: 1,25 id.—América: 2,50 id.
Número suelto 5 céntimos.

DIRECCIÓN: PLAZA MAYOR, 3, 3º



PRIMER ANIVERSARIO DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

D. Roman Elorente Asensio

Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, Diputado provincial, ex Alcalde popular y de Real orden del Excmo. Ayuntamiento de Soria, ex Vicepresidente de la Comisión provincial, ex Presidente de la Excelentísima Diputación de Soria, etc., etc.

falleció en Matalebreras (Soria) el 17 de Septiembre de 1905, á los 62 años de edad.

(Después de recibir los Auxilios Espirituales.)

R. I. P.

Su desconsolada viuda doña Emilia Ruiz: sus hermanos políticos, sobrinos, parientes y demás familia,

Suplican á sus numerosos amigos, se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones.

La Pastoral del obispo de Tuy

Comentan con preferencia los periódicos la Pastoral del señor obispo de Tuy referente á la Real orden del conde de Romanones acerca del matrimonio civil, en la cual Real orden, como á su tiempo dijimos, se falsea abiertamente el sentido del art. 42 del Código y se hace tabla rasa del mismo.

El documento episcopal es una protesta razonada contra dicha Real

orden; protesta que, según parece, ha irritado tanto al ministro de Gracia y Justicia y á los liberales, que se trata nada menos que de imponer una corrección al prelado de Tuy.

A nuestro juicio, no justifica en modo alguno la Pastoral tan extrema resolución. Podrá ser más ó menos vivo su tono, pero no excede, en la crítica de la disposición ministerial, de los límites de una discusión razonable. Además, es evidente que el obispo expone y defiende la

doctrina de la Iglesia en cumplimiento de su misión magistral, y las frases con que termina el documento, recordando la sentencia de la escritura, «Dad á Dios lo que es de Dios y á César lo que es del César», revelan que no se trata de atentar á la soberanía del Estado, sino de defender la doctrina católica. Cualquiera resolución que contra el obispo se adopte, si llegan á confirmarse los anuncios de la Prensa, será un contrasentido por parte de un Gobierno que se llame liberal, y cosa propia de los tiempos del absolutismo. Verdad es que á los liberales de ahora se les hace la boca agua evocando las memorias del regalismo.

Para conocimiento de nuestros lectores y mejor ilustración del asunto, vamos á transcribir á continuación los principales párrafos de la Pastoral del señor obispo de Tuy. Dice así:

«Es altamente deplorable que los ministros de la Religión, en especial los obispos, á quienes principalmente incumbe el cuidado de velar por los intereses de ella, nos veamos con tanta frecuencia precisados á colocarnos enfrente de los gobernantes de la Nación, los cuales deberían prestar apoyo á nuestra autoridad para los altos fines que perseguimos, y al mismo tiempo aprovecharse de ella para los propios y peculiares suyos.

Peró, lejos de hacerlo así, cuando más se necesita que se aúnen los esfuerzos de todos para combatir tendencias tan antiso-

ciales como antireligiosas, parece que algunos altos funcionarios del Estado no encuentran cosa mejor en que ocuparse que la de ensanchar los respiraderos de las malas pasiones, sin duda para que nuestra sociedad acabe de perecer moralmente apestada.

El señor ministro de Gracia y Justicia acaba de publicar con gran ruido y aparato, como si se tratara de una medida capaz de remediar todos los males que la Nación padece y de conjurar todos los peligros que la amenazan, una Real orden relativa al matrimonio, que no puede producir resultado mejor que el que arriba dejamos apuntado.

Se trata de la interpretación de un artículo del Código civil vigente, el cual dice que «los católicos deben casarse canónicamente»; es decir, en conformidad con las leyes de la Iglesia, sin perjuicio, no obstante, de las formalidades que á la potestad civil pareció bien añadir.

Hasta ahora se creía, como es natural, que «si deben» casarse canónicamente, «no deben» casarse civilmente, y que el matrimonio civil fué establecido como una excepción en favor de los no católicos, en armonía con la tolerancia religiosa consignada en la ley fundamental.

En virtud de esto, para evitar que surgieran dudas y cuestiones acerca de la validez del matrimonio civil, se había introducido, y se seguía constantemente, la práctica de exigir, á los que intentaban contraerlo, una declaración formal de que no profesaban la Religión católica.

Mas al actual ministro de Gracia y Jus-

bierto el secreto terrible tanto tiempo oculto: el secreto de la máscara negra; pero temía vagamente que el cardenal, prisionero de los montañeses, no se decidiese á comprar su libertad revelando á Lacuzon y á Marquis cuál era el enemigo terrible de las libertades del Franco-Condado.

Si esta hipótesis se realizaba, Antide de Montaignú vería inmediatamente á la providencia entera levantarse contra él, los cuerpos francos le darían caza como á una bestia feroz y lo matarían como á un lobo rabioso. Contra tales acontecimientos, si no probables, al menos posibles, Antide de Montaignú pensó que no hallaría recurso sino tras las buenas y sólidas murallas de su inexpugnable fortaleza.

Sin embargo, quedábale tiempo todavía, y le interesaba saber muy pronto el resultado del ataque dirigido contra Bletteraus por las tropas francesas. Dejó, pues, atrás á otro servidor, con orden de ir á reunirsele al amanecer en un sitio designado de antemano y próximo á las primeras mesetas del Jura. Este criado dió á Antide de Montaignú una cuenta fiel de los hechos que se habían verificado durante el resto de la noche y el camino que iban á seguir los montañeses mandados por Lacuzon.

Al mismo tiempo, y como si las palabras del trompeta hubiesen sido una señal, salió de los abetos una nube de humo blanco, oyóse la detonación de un mosquete, y el sombrero del capitán cayó traspasado por una bala.

—Buena puntería! murmuró Lacuzon; si yo no hubiese hecho un movimiento, no sé á dónde habría ido á parar mi cabeza en vez del sombrero.

Sin embargo, Gerbas había cogido sus pistolas y hecho fuego con ambas á la vez al enemigo invisible; pero la expresión manifiesta de cólera con que volvió á colocar las armas en su cintura, indicó claramente que había errado el tiro.

Sirvióse otra vez de sus manos como de una cocina y envió á Lacuzon estas palabras:

—La máscara negra!

Algunos montañeses subieron enseguida con una rapidez prodigiosa la vertiente de valle y ojearon el bosque de abetos, árbol por árbol y roca por roca, pero todas sus pesquisas fueron inútiles.

—Capitán, tened cuidado! repitió Gerbas.

Y después de haber dicho estas palabras desapareció para ir á cumplir el mensaje que le había encargado el capitán.

ticia no le ha parecido bien esto, porque quiere, según cuentan, dar al matrimonio civil toda la importancia que merece. Y para ello coge el mencionado artículo del Código, lo mira á través del cristal coloreado según sus gustos, y declara que, al decir que los católicos deben casarse canónicamente, no establece un precepto, sino que sólo aduce una razón de orden moral; y como si las razones de orden moral ningún valor tuvieran para el señor ministro, resuelve que el matrimonio civil es para los católicos también, y suprime, en consecuencia, la práctica de exigir la declaración de no serlo. Tal es la substancia de la ya famosa Real orden.

A primera vista parece que la substancia es muy poca y que el cambio que la nueva disposición puede opearar en el actual estado de cosas será insignificante, porque entre los no católicos, para quienes fué establecido el matrimonio civil, y los católicos que ahora se dedican á contraerlo, prescindiendo del canónico, en realidad hay poca diferencia. Así nos explicamos que alguien, que no se cree obligado á guardar al señor ministro respeto de que nós aún no queremos prescindir, haya calificado su obra de «insigne tontería», bien que refiriéndose principalmente á la orgullosa complacencia que el autor parece sentir por ella.

El representante de Su Santidad en España, penetrado, sin duda, de la trascendencia de la medida que se intentaba, creyó de su deber intervenir, haciendo oportunamente las convenientes observaciones, y como no fuesen atendidas, después de formular la reclamación correspondiente, dió cuenta al secretario de Estado de Su Santidad, para que el asunto fuese tratado con toda seriedad, según los usos diplomáticos. ¿Cómo, en un país concordatario, el ministro que representa á medias á una de las partes, resuelve de plano, según su propio criterio, sobre un asunto de carácter religioso, sin agnandar el resultado de las negociaciones, sin ponerse de acuerdo con la otra parte interesada, ó sin romper con ella?

¿Y por qué un ministro del Rey católico acha sobre sí la responsabilidad de un proceder tan irregular? Pues sencillamente por ganarse la palma de anticlerical que en ridículo certamen se disputan las

diferentes fracciones del partido liberal y hasta los varios personajes de una misma fracción, lo cual ni aun serio nos parece.

Pues bien; á tales andancias y demasía, nosotros, los ministros de la Religión, sólo contestaremos usando de nuestro derecho y cumpliendo con nuestro deber; y nós el primero, cumpliendo lo que realmente creemos un deber de nuestro cargo, ó por lo menos usando de un derecho sacratísimo, mandamos á todos los párrocos y ecónomos de nuestra diócesis que adviertan con claridad y energía, sin olvidar la prudencia, á sus respectivos feligreses, que ni la Real orden de un ministro, ni cualquier otra disposición de cualquier poder secular, les exime de la observancia de las leyes de Dios y de la Iglesia; que el matrimonio civil entre católicos no es más que un «concubinato legal», que constituye á los que le contraen en un estado permanente, y por consiguiente habitual, de rebelión contra la Iglesia, y les priva de los beneficios de Esta; que mientras ese estado dura, mientras esa unión no se rompa ó no se regularice canónicamente, no pueden ser admitidos á la participación de los Sacramentos, y que aun en peligro de muerte no puede verificarse la reconciliación si persiste la voluntad de mantener ese vínculo inmoral.

Y como ahora, en todos los casos semejantes, tengan muy presente nuestros dignos cooperadores en el ministerio santo la sentencia del Soberano Maestro: *Reddite ergo, quae sunt Caesaris, Caesari; et quae sunt Dei, Deo*; no olvidando que Dios es antes que el César.

Túy 1.º de Septiembre de 1906.—† VALERIANO, Obispo de Túy.»

Manifestaciones del Rey

El redactor de *ABC*, Sr. Castell, ha tenido el honor de hablar largamente con S. M. el Rey, cuando el Monarca se encontraba en la estación de San Sebastián esperando el regreso de Muni. de los infantes D.ª María Teresa y D. Fernando.

Ocupándose S. M. de sus excursiones por las provincias se expresó de la manera siguiente:

«Guardo memoria muy agradable de viajes que me han ofrecido ocasión de verme rodeado del pueblo.

¿Se acuerda V. de los viajes por Astu-

rias, de aquellos paseos por La Felguera, por Mieres, por la cuenca del Nalón, entre masas de gente obrera; de aquellas visitas á las rías bajas de Galicia, donde centenares de embarcaciones conduciendo á modestas, pero buenas gentes, cortaban el paso al *Giraldá*? ¿Y Pamplona, donde los alcaldes de toda Navarra me daban escolta? ¿Y Soria, donde no habian visto un Rey desde los tiempos de Pedro I y donde aquel pueblo sencillo y noble se volvía loco de alegría y á mi también me volvía loco de satisfacción?»

No puede negarse que las manifestaciones de nuestro augusto Monarca, evocando el recuerdo del recibimiento que en Soria se le hiciera, son expresivas.

Como sorianos y como dinásticos, las manifestaciones de S. M. nos halagan y de seguro serán gratas á todos nuestros paisanos, que efectivamente con esa sencillez y nobleza que reconoce el joven Soberano, sienten por su Rey verdadera simpatía y cariño demostrado en la alegría y entusiasmo con que le ha aclamado en las repetidas ocasiones que ha honrado con su presencia á nuestra ciudad.

Voz de alerta.

(Conclusión.)

El empleo de filtros de tierra, cok, etc. etc., son poco recomendables por no retener mas que las materias en suspensión en el agua y dejar paso á las bacterias. Los mejores resultados debidos á la filtración, se consiguen con los filtros de porcelana, sistema Chamberland, en los que el agua al pasar á través de sus finos poros sale desprovista en gran parte de esos *microseres* que la impurifican. Es el sistema generalmente empleado sobre todo para las casas y laboratorios; pero tienen el inconveniente—como todos los filtros posibles—de que sus poros se obstruyen pronto y acaban por dejar pasar los micro-organismos; sobre todo, sino se limpian en periodos variables con el grado de infección del agua y con la presión á que el filtro funciona.

Mucho más racionales son los procedimientos basados en la esterilización por el calor bajo presión; y aparatos se construyen actualmente con éste objeto, que han dado en la experimentación resultados constantes, produciendo el agua en todas circunstancias esterilizada en absoluto y privada de la mitad, á lo menos, de su materia orgánica. Tienen la ventaja estos aparatos estando perfectamente cerrados, de no haber producción sensible de vapor aun cuando la temperatura se eleve á 120 ó 130 grados que es la necesaria; lo cual, hace en primer lugar que la operación resulte extremadamente económica en lo que se refiere al gasto de combustible; y en segundo, que no se

modifique sensiblemente la composición del líquido que conserva la mayor parte del aire disuelto. Existen modelos que permiten producir quinientos litros de agua esterilizada por hora.

Todo esto, en el caso de que no se adopten otras medidas, quizá mas prácticas, que alejando toda causa de impurificación hagan inútiles los anteriores medios.

Vuélvanse á analizar después de practicadas algunas de estas operaciones, y si apesar de todo resultan insalubres, olvidese que podemos disponer de tales aguas. Es cierto que se habrán originado algunos gastos; pero la satisfacción del deber cumplido y la decencia propia, premiarán el trabajo impuesto en extremo laudable tratándose como se trata de procurar un beneficio tan grande.

Cuantos desarreglos del tubo digestivo, cuantos males, cuantas malas ganas, en fin, como decimos cuando nó nos mostramos tan activos en nuestras cotidianas ocupaciones, son originadas por el agua, y sin embargo, no se les concede ninguna importancia, siendo causa de que en periodo más ó menos largo sobrevengan trastornos mayores.

Por último, el reconocimiento diario de las aguas, es asunto de altísima importancia, porque siendo ellas el vehículo más ordinario de propagación de enfermedades infecciosas tan graves como el cólera, fiebres tifoideas y otras, se comprende la necesidad que hay de comprobar con frecuencia su pureza para poder dar la voz de alarma con el debido tiempo, á fin de evitar que, tan precioso líquido, sea el origen de verdaderas epidemias que tantos extragos causan en la humanidad.

Podríamos extendernos en más consideraciones referentes á los cuidados que hay que tener para la conducción de las aguas por cañerías y tubos; de la necesidad de que estos se extiendan por sitios alejados de las alcantarillas y vertederos de las inmundicias de los retretes, de las condiciones de los depósitos, etc. etc., circunstancias todas que de no satisfacer la reglas higiénicas, contribuyen en alto grado á impurificar las aguas y á que se carguen de bacterias. Pero todo esto estaría muy bien, si fuera ahora cuando se tratara del proyecto de la elevación de las mismas; aparte de que nuestro propósito no es otro, que dar la voz de alerta para prevenir probables males y llamar la atención de aquellos que por su cargo tienen el deber de protegernos, para que, sacudiendo la apatía que parece invadirles, desplieguen su actividad y su celo en bien propio y en el de sus semejantes.

De lo anteriormente expuesto, se deduce la imperiosa necesidad que hay de atender con escrupulosidad á todo lo que con la higiene se relaciona y muy especialmente á lo que con la alimentación se refiere, procurando el análisis, de aquellas sustancias que en mayor ó menor grado sean utilizadas como alimentos para evitar que, las alteradas por la acción del tiempo ó las adulteradas con propósito de lucro ó con cualquier otro, sean destinadas al consumo con manifiesto perjuicio del consumidor.

Consta á todos que aquí no disponemos de Laboratorio químico municipal donde poder practi-

—A fé mía, dijo Lacuzon riendo, después que los montañeses desanimados volvieron sin haber visto nada, empiezo á creer como nuestros aldeanos que el señor del Aguila podría muy bien tener algo de diablo.

Y se puso á cantar á media voz la primera copla de una especie de balada popular cuyo héroe era el de la máscara negra.

—¿Pero de qué modo se nos ha podido escapar ahora mismo ese hombre ó diablo? Francamente, no lo comprendo.

—Gerbas nos lo dirá sin duda, respondió el cura Marquis.

—En todo caso, prosiguió Lacuzon, es al menos extraño que Antide de Montaigú, que en este momento debería estar camino de Besanzon, esté aquí.

—Nada tiene de extraño... Este valle es casi su camino para volver al castillo del Aguila.

—Es verdad; solamente me admira que haya vuelto tan pronto.

—Tal vez sabe algo de lo que le amenaza...

—No lo creo... Ignora que el secreto del de la máscara negra ya no lo es para nosotros.

—En fin, ¿qué quieres, Juan Claudio? Esperemos,

puesto que no podemos hacer otra cosa. El porvenir solamente nos guarda la llave de todos estos enigmas.

Lacuzon volvió á ponerse el sombrero que la bala del máscara negra había agujereado, y la pequeña tropa, detenida un instante por el incidente que acabamos de referir, volvió á ponerse en marcha.

Explicuemos sin tardar lo que Lacuzon y el cura Marquis no podían comprender; es decir, la presencia de Antide de Montaigú en el camino que seguían los montañeses.

Como el cardenal había dicho á los dos jefes, el señor del Aguila salió del castillo poco antes de la hora en que se cerraban las puertas, con el conde de Guebriant y MM. de Longueville y de Villeroi.

Se hallaba aún en el campo francés en el momento del atrevido golpe de mano, coronado con éxito tan prodigioso, que ponía á Richelieu á merced del capitán y del sacerdote.

En vez de dirigirse hacia Bletteraus con las tropas francesas, había vuelto á tomar inmediatamente el camino del castillo del Aguila á caballo y seguido solamente de dos servidores, con los que podía contar absolutamente.

Ignoraba que el capitán Lacuzon había descu-

car dichos análisis; pero medios hay para suplir dicha falta, si no en todo, en gran parte, y si se ponen en práctica no será lejana la fecha en que los beneficios se hagan patentes.

No solo conseguiremos con esto mejorar nuestro medio de vida, si no que nos pondremos á la altura de las poblaciones cultas y podremos demostrar con orgullo que Soria, la humilde Soria, la desamparada, hasta casi la despreciada por quien no la conoce, no solamente es noble en sus actos y hospitalaria en grado sumo con quien la visita, sino que moviéndose á impulsos de un humanitarismo digno de todo encomio, acomete empresas tan laudables, tan sublimes, como son las de la redención de sus habitantes en lo que tienen de más caro y respetable.

No nos queremos meter á indicar las condiciones que para la alimentación deben reunir las diversas materias que con este objeto se emplean. Cada una de por sí pueden constituir un artículo de bastante extensión, y hemos de procurar darlas á cococer para que todos, absolutamente todos, se hagan cargo de la importancia que la higiene de los alimentos tiene en la vida.

Para terminar (pues va tomando este artículo mayores proporciones que las que nos habíamos propuesto darle en un principio), haremos constar que el objeto de estas desaliñadas cuartillas al resucitar una cuestión que injustamente parece hallarse en el mayor olvido, no es otro—como repetidamente hemos dicho—que dar la voz de alerta; prevenir á todos, y especialmente á nuestras autoridades, contra algo grave que se nos viene encima, para que, poniendo á tiempo el remedio, podamos hacer frente á ese cúmulo de enfermedades que traen consigo el empleo de alimentos y bebidas nocivas y obtener á la postre en esto que bien puede llamarse *lucha contra la muerte*, una señalada victoria.

No han sido, por tanto, otras mis intenciones al escribir estas líneas; suplicando á los que, llevados por los mismos sentimientos que me animan lean este trabajo, benevolencia al juzgarlo, siquiera sea por el noble fin á que va destinado.

SANTIAGO APARICIO.

HOJEANDO PERIODICOS

De *La Época*:

La Escuela Moderna.

«Se ha deslizado por los periódicos un suelto, con apariencias de noticia oficiosa, en el cual se anuncia que en breve va á abrirse la famosa Escuela Moderna de Ferrer y Morral.

De tal índole es la noticia que en ella misma parece como que el ministro quiere sincerarse de una resolución semejante, escuchándose en el respeto á la legislación de Instrucción pública.

Esperábamos, con todo, que no se confirmara un hecho que nos parece lamentable y vergonzoso, y que sublevará á la conciencia pública; pero se afirma que hoy se ha firmado la Real orden. La Escuela Moderna era un semillero de anarquismo. Sus publicaciones, entre las que figuran folletos como el famoso de Estévez, han propagado las doctrinas ácratas más disolventes. ¿Es que el Gobierno autoriza y tolera que funcione un vivero de émulos, admiradores y amigos de Morral?

Abrir la Escuela Moderna es una bofetada á la conciencia pública, una ofensa al orden moral y jurídico, que deja al Gobierno por los suelos y que demuestra que la sociedad está indefensa en España contra el anarquismo.

Es seguro que la resolución ministerial á que aludimos provocará generales protestas.»

De *El Correo Español*:

La guerra religiosa.

«Se prepara otra *Electra* para cuando llegue Maura. El convento masónico que estos días se reúne en el extranjero, piensa dar impulso á la corriente de impiedad, preparada y romentada por el partido liberal.

Nuestros amigos deben no sólo estar alerta, sino prepararse y aperibirse para esas luchas, que no tardarán en empezar.

Nos creen dormidos ó muertos, y hay que probar que, apenas la impiedad se atreva á profanar el santuario, todos estamos de pie y dispuestos á que nuestras

conciencias no sean pisadas por las turbas asalariadas por las logias.

El enemigo que vamos á tener enfrente no posee más que estas cualidades: inmensa ignorancia religiosa, osadía, ambición y odio sin límites. Es decir, mientras no encuentre el límite de una fuerza más poderosa que la suya.»

QUISICOSAS

«Todos piensan lo mismo en ocasión como esta, pese á los muchos cálculos la duda es manifiesta y el despejar la incógnita resulta natural; ¿quién será, amigos míos, la reina de la fiesta que animará los juegos de nuestra capital?»

«¿Será...? Detente pluma, que vas por mal camino; actuar de sabio *arúspice* resulta un desatino, y el tiempo, en plazo breve, dará la solución; que en Soria hay muchas niñas de rostro peregrino y es fácil que el premiado vacile en su elección.»

«¿Será esa criatura modelo de belleza que en sus ojos azules refleja la pureza de un corazón hermoso y un alma virginal?»

«¿Será esa niña tipo de noble gentileza que luce sus encantos en nuestra capital?»

«¿Será esa niña hermosa, alegre y placentera, de cutis nacarado, de negra cabellera, de labios de claveles, de dulce sonreír?»

«¿Será aquella muchacha?... ¡Dios mío, quien pudiera rasgar el denso velo que oculta el porvenir!»

—Esta calle es el Collado...

—Debe de estar apartado del centro...

—¿Quién, no señor...

—Pues, hijo, estoy mareado.

—¿Por qué?

—Por el mal olor

que, sin duda, notarás...

—Pues es fácil que no se halle otra calle así...

—¿Quizás!

¡Cuando así huele esta calle

fiate de las demás!...

«Será la luz eléctrica

un elocuente signo de progreso, que causará la admiración del mundo en los actuales tiempos;

pero ¡ay! si por su fuerza se juzgara

la civilización de nuestro pueblo,

Soria será, sin discusión, la letra

última que contiene el alfabeto.

Cuando en la hora postrera de la tarde

la débil luz alumbraba mi aposento

y parecen las bombas mortecinas

lámparas de olvidado cementerio

siento un vago terror y un sudor frío

extremece mi cuerpo;

y al ver como las sombras adelantan

y se extingue la luz en un momento

¡me pongo de rodillas y con trémulo

dirijo á Dios plegarias por los muertos!

EL SALAMANQUINO.

NOTICIAS

Aniversario.—Ayer hizo un año murió, después de su trágica caída en Matalebreras, el batallador político, expresidente de la Diputación provincial, D. Román Llorrente Asensio.

El tiempo, gran maestro, y la muerte que suaviza y borra en el corazón de los adversarios el apasionamiento agrandan aquella figura que, como decíamos á los pocos instantes de su entierro, á haber tenido otro ambiente en donde ejercitar sus facultades, más ancho campo que los estrechos límites de una provincia, hubiera descollado con relieve propio y alcanzado los puestos que en la política nacional se conceden al mérito y al talento.

En el primer aniversario de su muerte, rendimos gustosos un homenaje á su memoria y á la par que pedimos por su descanso eterno, reiteramos á su desconsolada viuda y demás familia la expresión de nuestro sentido pésame.

Ayer se celebraron en la iglesia de San Juan de Rabanera los solemnes funerales de fin de año y la numerosa concurrencia que acudió fué prueba fehaciente de cómo el recuerdo del finado perdura en la memoria de sus numerosos amigos.

Descanse en paz.

Feria.—Con un tiempo espléndido aunque algo fresco, ha comenzado hoy la fe-

ria de ganados de esta capital, siendo de esperar que se realicen muchas transacciones, pues la concurrencia de ganados es grande y compradores no faltan.

Bien venido.—Ayer llegó á esta capital, donde permanecerá unos días el acaudalado propietario y vicepresidente de la Diputación provincial de Teruel, nuestro distinguido amigo D. José Igual y Vicente.

Sea bien venido.

Proposición laudable.—Según nuestras noticias, el diputado provincial, nuestro particular amigo D. Isaac Ledesma, se propone al discutirse el Presupuesto de la provincia reproducir su proposición de que se subvencione á cinco hijos de labradores, uno por cada partido judicial, para que concurren á las Granjas Agrícolas experimentales de Valladolid ó Vitoria, á fin de que adquieran los conocimientos prácticos que en dichos centros se enseñan y puedan difundirlos después entre sus convecinos.

Nos parece laudable el propósito del Sr. Ledesma y no dudamos que la Diputación provincial, que ha concedido otras subvenciones y que se interesa por la clase agrícola, aceptará unánimemente la citada proposición.

De *El Avisador Numantino*.

«Los tapices de Oncala.—Sabido es que en la magnífica iglesia de Oncala existen antiguos y valiosísimos tapices que siempre han despertado la codicia de los anticuarios que han hecho tentadoras proposiciones para adquirirlos.

Hasta nosotros han llegado rumores de algo grave que con referencia á dichos tapices dice se ha ocurrido, y como nada concreto podemos afirmar solo expresaremos que, según nos informan, los tapices continúan en Oncala, y el pueblo ha estado y está dispuesto á no permitir que aquellas joyas de arte y riqueza sean mal vendidas, ni que sirvan para enriquecer á particulares.

Los citados tapices han sido valorados en 50 000 duros, y son propiedad del Ayuntamiento de Oncala y de su iglesia parroquial.»

Si, como dice el estimado colega, el pueblo de Oncala está dispuesto á no permitir que aquellas joyas desaparezcan, le aplaudimos, y bueno será que las autoridades superiores llamadas á intervenir en el asunto adopten resoluciones para que tan apreciadas joyas no se mal vendan.

Nuevo delegado.—Ha sido nombrado delegado de Hacienda de esta provincia don José Bezares.

Alarma de los labradores.—Cuando entre los agricultores la alarma ante el temor de que se concedan las admisiones temporales que piden los catalanes, pues tal resolución vendría á agravar la situación de los labradores.

Bueno sería que nuestras corporaciones populares acudieran al Gobierno en súplica de que no se concedan las admisiones, que habían de ser de efectos ruinosos para la agricultura castellana.

Subasta de yerbas.—Se rematan extrajudicialmente para la próxima invernada las yerbas de varias posesiones que en la jurisdicción de la Villa de Siruela (Badajoz) pertenecen á la Excelentísima Señora Duquesa de Fernán-Núñez.

La subasta tendrá lugar el día 27 del presente mes, á las once de la mañana, en Madrid, oficinas de la expresada señora duquesa, calle de Santa Isabel, número 42 y 44, y en Siruela, en casa de su Administrador, Don Guillermo Moreno, en cuyos puntos estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Sinodo diocesano.—Con gran solemnidad se ha celebrado durante los días 12, 13 y 14 del actual en Burgo de Osma el Sinodo diocesano, al que han asistido cerca de trescientos sacerdotes.

El último de los días mencionados dirigió la palabra al Sinodo el Excmo. Prela-

do, anunciando la publicación de las constituciones. Terminó el Sinodo con un solemne *Te Deum*.

Laboratorio.—Nuestro querido y particular amigo el ilustrado farmacéutico don Román Herrero de la Orden ha montado en su domicilio un importante Laboratorio químico del que con más extensión y detalles hemos de ocuparnos otro día.

Reciba el inteligente joven nuestra más cordial enhorabuena á la par que nos felicitamos por contar con un centro de esta clase en nuestra capital.

Gracias.—Se las damos muy expresivas á nuestro popular alcalde D. Ramón de la Orden por haber atendido el ruego que, respecto á la instalación de una luz en la esquina de la calle de Zapatería, le hacíamos en nuestro número anterior.

Billetes falsos.—He aquí los principales rasgos que diferencian los billetes falsos de los legítimos de 100 pesetas, emisión de 1.º de Julio de 1903:

1.º El papel de los billetes falsos es de algodón, satinado, y el de los legítimos es de hilo, apergaminado, distinguiéndose perfectamente al tacto, aunque se trate de billetes usados.

2.º Son pocos los hilos encarnados que se encuentran pintados en los falsos, mientras que en los legítimos estos hilos son más numerosos y se hallan incrustados en la pasta del papel.

3.º La firma del cajero aparece en los falsos impresa en el mismo sitio, observándose en los legítimos alguna variante, por estar puesta con estampillas; la curva en la rúbrica de esta firma es más abierta en los falsos que en los legítimos.

4.º Las leyendas «Banco de España» y «Cien pesetas», que se ven al transparente, forman todas las letras una serie de líneas horizontales en forma de arrugas, mientras que en los legítimos éstas son perfectamente llenas y tersas y algo más gruesas.

5.º La sombra que proyecta la cartela que contiene la leyenda «al portador» sobre el generador de vapor que hay á la izquierda del billete, no existe en los falsos.

Para 1907.—Los astrónomos comienzan á hacer predicciones para el año 1907.

Anuncian que el 14 de Enero habrá eclipse total de sol, que no será visible en España, y el 10 de Julio otro eclipse anular; y que los de luna, parciales, serán también dos: uno el 29 de Enero y otro el 25 de Julio.

El calendario nos anticipa que el 13 de Febrero empieza la Cuaresma; el Domingo de Ramos caerá en 24 de Marzo, la Pascua de Resurrección en 31 de dicho mes, la Pascua de Pentecostés en 19 de Mayo y en el 30 el Corpus.

Adolfo Alvarez

MEDICO-OCULISTA

Permanecerá en Soria todo el mes de Octubre.

Fonda de Victoriano de Marco.

Durante su estancia en Soria queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución, 6, principal, el Médico-oculista D. EMILIO ALVARADO. 2

ANEMIA,

palidez, desarreglos periódicos, palpitaciones nerviosas, desvanecimientos, debilidad por excesos, agotamiento por pérdidas humorales. SE CURAN rápidamente con la

Hemoglobina líquida del Dr. Grau.

Depósito central: Grau y Buñil, S. en C.º Campo Sagrado, 24, Barcelona. De venta en Soria: Farmacia y Droguería de José Morales Orantes, Collado, 6.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

SOCIEDAD BENÉFICA DE PREVISIÓN Y CAJA DE AHORROS POPULAR

AUTORIZADA Y APROBADA LEGALMENTE EN 25 DE AGOSTO DE 1902, FUNCIONANDO BAJO LA INSPECCIÓN DEL ESTADO

CON ARREGLO AL REAL DECRETO DE 14 DE MARZO DE 1899

DOMICILIO SOCIAL PASEO DE RECOLETOS, 3, MADRID

Consejero Delegado encargado de la Administración, EXCMO. SR. D. LUIS SILVELA

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Creación á cada uno de sus socios de un capital efectivo ó una pensión de retiro anual, mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años. Este capital puede pasar á los herederos.

PROBLEMAS QUE RESUELVE

DESDE LA EDAD DE TRES AÑOS Á LA DE CINCUENTA Y CINCO INCLUSIVE

- DOTES para los hijos. CRÉDITO para establecerse.
- CAPITAL para el obrero. RETIRO para la vejez.
- LIBRAMIENTO de quintas. HERENCIA para la familia.

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD EN 30 DE ABRIL DE 1906

	SUSCRIPTORES	Partes suscritas	TOTAL
Del 25 de Agosto al 31 de Diciembre de 1902.	1.103	1.290	774.000
Del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1903.	2.612	2.979	1.787.400
Del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1904.	3.148	3.674.5	2.204.700
Del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1905.	6.172	7.218	4.330.800
Del 1.º de Enero al 31 de Marzo de 1906.....	1.674	1.990	1.194.000
Del 1.º al 30 de Abril de 1906.....	600	690.5	414.300
TOTAL.....	15.309	17.842	10.705.200

ENTREGAS DESDE 5 PESETAS MENSUALES, SÓLO DURANTE DIEZ AÑOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- PRESIDENTE.... Excmo. Sr. Marqués del Vadillo, ex Ministro y Catedrático de la Universidad Central y Diputado á Cortes.
- VICEPRESIDENTE. Excmo. Sr. Marqués de Portago, ex Alcalde de Madrid, ex Director de Correos y Telégrafos y Diputado á Cortes
- VOCAL..... Excmo. Sr. D. Melquiades Álvarez, Catedrático y Diputado á Cortes.
- Excmo. Sr. D. Rafael Andrade, Diputado á Cortes y ex Subsecretario de Gobernación.
- Excmo. Sr. D. Luis Silvela, Diputado á Cortes y ex Subsecretario de Gracia y Justicia.

Entregando 5 pesetas al mes, durante diez años, se puede cobrar, como mínimo, el duplo del capital.

Las ventajas proporcionadas por La Mutual Franco-Española, pueden resumirse en algunas palabras:

- 1.ª Facilidad extrema á todos de constituirse para sí mismo ó para sus hijos, sea un capital, sea una dotación, sea una pensión de retiro.
- 2.ª Certeza de todos los suscriptores, de cobrar en doce años un capital considerablemente aumentado.
- 3.ª Facultad dejada á todo interesado de poder, en la expiración de los doce años, cambiar su capital por una pensión de retiro anual.
- 4.ª Aplazamiento de pago en caso de enfermedad ó falta de trabajo.
- 5.ª Seguridad absoluta para los socios. Esta obra, verdaderamente filantrópica, justifica enteramente la confianza del público y de los trabajadores previsores.

Para informes, dirigirse al Consejero Delegado EXCMO. SR. D. LUIS SILVELA, ó á los señores siguientes:

Representante provincial, D. LEON DEL RIO.—Representantes de partido: En Burgo de Osma, D. Eustaquio Marqués.—En Agreda, D. Emilio Jiménez.—En Arcos de Medinaceli, D. Juan Torre.

GENTES: En Soria, D. Luis Illescas.—En San Pedro Manrique, D. Tomás Gutiérrez.—En Gómara, D. Aquilino García.—En Serén, Don Bernardo del Amo.—En Hoz de Arriba, D. Aquilino Aldea.—En Burgo de Osma, D. José Mozas Martínez.—En Fuentecantos, D. Agustín Ruiz.—En Buitrago, D. Román Antón Martín.—En San Felices, D. José P. Isla.

COGNAC FINO DE MOGUER (ANDALUCÍA)

F. JIMÉNEZ Y COMPAÑÍA

HUELVA MOGUER

Competencia con las mejores marcas extranjeras, absoluta pureza y elaboración esmerada.

Pídase en Hoteles, Cafés, tiendas de licores y ultramarinos.

Tarjetas, membretes y facturas.

PRECIOS ECONÓMICOS

GRAVES CUESTIONES

¿Qué derechos y obligaciones tengo como padre y como con-sorte?—¿De qué modo deberá ordenar mi testamento para que nadie pueda impugnarlo?—¿De qué manera he de contratar para no salir perjudicado?—¿Qué he de hacer para conseguir el pago de una factura, letra ó pagaré?

¿Qué he de hacer en caso de desahucio?—¿Qué he de hacer en caso de tal ó cual incidente del trabajo?—¿Qué responsabilidades puedo exigir á quien me ha dañado?—¿Cómo se garantizan la propiedad industrial y los inventos?—¿Cuáles son mis derechos políticos como ciudadano, y cómo puedo ejercerlos?

Estas y más de 8.000 otras cuestiones de importancia summa, se resuelven en forma amena é instructiva por medio de supuestas conferencias entre un Abogado y su Cliente, en la BIBLIOTECA JURÍDICO-POPULAR, que los señores Sucesores de "Manuel Soler", de Barcelona, han publicado, constituyendo una verdadera Biblioteca del ciudadano Español. Pídanse prospectos en todas las librerías de España ó directamente á Barcelona, Apartado correos, 89. SUCESORES M. SOLER.

MANUALES SOLER BIBLIOTECA

—Aquí ha de encontrar el libro que busca, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS.

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS •

EDIC. SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 7, BARCELONA

GESTION de toda clase de asuntos con la Administración central y cobro de alcances de Ultramar.

Representación directa en Madrid. Dirigirse á don José María Palacio, Numanca, 28, Soria.

FÁBRICA DE JABÓN, ALMACÉN DE ULTRAMARINOS Y ELABORACIÓN DE CHOCOLATES

PEDRO LLORENTE

Mis jabones se recomiendan por sí solos; basta probarlos una vez para continuar usándolos siempre.

Depósito de aceite, vino, aguardiente, petróleo, sal, tocino, arroz, plimiento y otros géneros.

Gran surtido en cafés, tés, cacao, azúcares, conservas, bacalao, licores, pastas para sopa, confituras, quesos, pasas, etc.

Despacho: COLLADO, 21.

Almacén: ESTUDIOS 2.

Sucursal: ACEÑA, 15.—SORIA.